

728 DIC. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5022 de 7 DIC. 2005

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- Adicionalmente la compañía podrá actuar como depósito aduanero ya sea comercial o industrial privado, con el fin de que pueda cumplir con su objeto social en todo lo relacionado a la importación y exportación.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Sociedad estará gobernada por la Junta General de Accionistas y su administración por el Gerente General, Presidente y Vicepresidente.

ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía tanto judicial, como extrajudicial la tendrá el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente, en forma conjunta o separada..."

Quito, 7 DIC. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/4333/05